Nota DGG/UEP N° 1280 /2022

Asunción, 14 de octubre de 2022

Señor
Abg Pablo Fernando Seltz Ortiz. Director Nacional
Direccion Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Ref.: ***Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud (P167996) – ID N° 400667***
Contestar Nota DNC N° 11211 / 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proyecto de referencia, ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a fin de presentar contestación a vuestra Nota de referencia.

Al respecto, se adjunta la Carta de Aceptación correcta remitida al Proveedor, que por error involuntario fue adjuntado al reparo de los archivos

Considerando que la Nota de aceptación es parte integrante del Contrato, con la correspondiente fuerza legal, se considera cumplido el factor vinculado al monto y al plazo contractual.

En espera de que esta acción pueda posibilitar la publicación de la adjudicación, les saludo muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Ejecutora de Proyectos

CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ
Gerencia del Proyecto

Nota DNC N° 11.211/2022

Asunción, 4 de octubre de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	400667
Expediente	N/A
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Procesos de UEP
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos e Insumos para COVID-19
Entidad	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPYBS
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. los datos consignados en la carta de aceptación, adjuntado al presente proveedor no coincide con los datos del contrato y la de la declaración jurada del código SNIP.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

Verificador: rsanchez@gmail.com

CARTA DE ACEPTACION

Asunción, 18 de agosto de 2022

Señor/es
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA
Atilio Galfre N° 151
licitacion@eticos.com.py
Teléf. (021) 521390
RUC: 80000146-0

ASUNTO: NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DGG/UEP N°33/2022

Por medio de la presente le hacemos saber que nuestra Entidad ha decidido aceptar su oferta de fecha 26 de noviembre de 2021, para la celebración del Contrato de Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos e Insumos para COVID-19 por el precio del Contrato aceptado Gs **14.613.330.000** (Guaranies catorce mil seiscientos trece millones trescientos treinta mil), con correcciones y modificaciones realizadas según instrucciones a los Licitantes

Item	O.G.	Nombre del Producto	Unidad de Medida	Precio Referencial	Empresas Adjudicadas	Cantidad Cotizada	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio TOTAL IVA Incluido
9	352	Clindamicina fosfato	Unidad	20.536	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A.	40.000	40.000	33.000	1.320.000.000
10	352	Colistina	Unidad	163.229	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A.	20.000	20.000	163.000	3.260.000.000
12	352	Dexmedetomidina clorhidrato	Unidad	46.367	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A.	24.000	24.000	51.000	1.224.000.000
21	352	Imipenem (monohidrato) + Cilastatina (sal sódica)	Unidad	292.500	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A.	8.400	8.400	177.000	1.486.800.000
23	352	Labetalol	Unidad	163.229	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A.	20.000	20.000	80.000	1.600.000.000
26	352	Meropenem	Unidad	82.711	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A.	22.500	15.000	117.000	1.755.000.000
27	352	Metilprednisolona succinato sódico	Unidad	136.176	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A.	4.500	4.500	160.000	720.000.000
33	352	Solución Fisiológica (Solución acuosa estéril de Cloruro de Sodio al 0.9% p/v	Unidad	7.895	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A.	147.000	147.000	16.990	2.497.530.000
39	352	Vancomicina	Unidad	22.713	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A.	30.000	30.000	25.000	750.000.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Ejecutora de Proyectos

PLAZO: La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme al cronograma de entrega preestablecido en el PBC.

Se solicita que presente (I) la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28(veintiocho) días, de acuerdo con las Condiciones del Contrato, para ello, deberá utilizar el Formulario de Garantía de Cumplimiento y (II) la información adicional sobre la propiedad Efectiva de conformidad con los DDLITB 45.1, dentro de los siguientes 8(ocho) días hábiles empleando el Formulario de Divulgación de la Propiedad efectiva, incluido en la Sección X, Formularios del Contrato

Firma de la persona autorizada:_____

Nombre y Cargo del firmante: Lic Cesar González

Nombre de la Entidad: unidad de Ejecutora de Proyecto

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Ejecutora de Proyectos

Gmail gustavo cardozo <adquisicionesj8963@gmail.com>

PROFORMA LPI 02/2021 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

gustavo cardozo <adquisicionesj8963@gmail.com> 18 de agosto de 2022, 15:47
Para: licitacion@eticos.com.py
CC: Adquisiciones UEP <adquisiciones8963@gmail.com>
CCO: Gerencia 8963PY <gerenciapy.8963@gmail.com>

CONFORME A LAS REGULACIONES DEL BANCO MUNDIAL PROCEDEMOS A REMITIR
1- CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA
2- PROFORMA DE CONTRATO A SER SUSCRIPTO (Necesitamos pueda completarse los espacios que se encuentran en Amarillo), (imprimir en 2 ejemplares Hoja A4 firma y Sello)
3- CONDICIONES GENERALES Y CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (Favor imprimir en 2 ejemplares Hoja A4 firma y Sello en cada hoja)
4- SE INDICA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (Deberá ser Garantía Bancaria) Esto debe remitirse dentro del plazo establecido
5- SOLICITAMOS DEMÁS DOCUMENTACIÓN PUEDAN SER REMITIDO EN LA BREVEDAD POSIBLE A FIN DE AVANZAR CON LA SUSCRIPCION.

Atte
Abg Gustavo Cardozo
Especialista
Telefono 0982235175

3 archivos adjuntos

Convenio de Contrato 33-2022 LAB ETICOS.docx
368K

Lab Eticos.pdf
449K

Condiciones Generales y Especiales.pdf
510K